

¡AVISO!

SE PROHÍBE ARMAS

Excepto esas llevadas por agentes de la ley en asuntos oficiales*

*Sujeto a las reglas de armas de la corte. Los agentes de la ley que están atendiendo a la corte sobre asuntos personales están prohibidos de llevar armas dentro del juzgado.



Pistolas



Cuchillas



Aerosoles de pimienta



Armas para inmovilizar a personas temporalmente/ pistola taser

ADICIONALES OBJETOS PROHIBIDOS INCLUYEN, PERO NO ESTÁN LIMITADAS A:



Objetos afilados

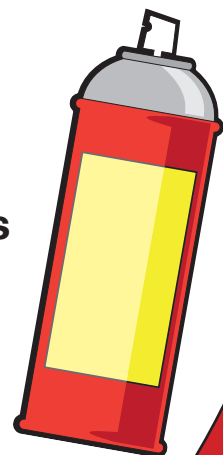
Herramientas
(excepto esas llevadas por trabajadores autorizados)



Explosivos y líquidos inflamables



Pintura/ marcadores permanentes



Equipo deportivo



OFFICE OF COURT
ADMINISTRATION
COURT SECURITY
DIVISION

Estos ejemplos representan unas de las clases de objetos que están prohibidos en esta facilidad. Algunos objetos considerados peligrosos u ofensivos por el personal de seguridad de la corte están prohibidos. Objetos retenidos pueden ser confiscados. Poseedores de armas ilegales o contrabando están sujeto a detención.